



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0762**
NEUQUÉN, 18 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7549-M-16 y la Orden de Pago N° AC08250/2016, a nombre del Ing. LUIS LÓPEZ DE MURILLAS por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Obras Particulares - Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "cena agasajo fin de año al personal de la Subsecretaría";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Diciembre de 2016 por el **Subsecretario de Obras Particulares**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08250/2016, a nombre del Ing. LUIS LÓPEZ DE MURILLAS por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000015 de la firma MENDEZ CARLOS ALBERTO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

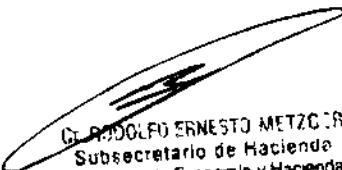
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2149</u>
Fecha <u>22 / 09 / 2017</u>

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén